CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES, DE ESTUDIANTES Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PRINCIPALES Y SUPLENTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR Y A LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ BIENIO 2025-2027

El Consejo Electoral Permanente de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Órgano Colegiado Superior, mediante Resolución OCS-SE-008-No.041-2025, adoptada en la Octava Sesión Extraordinaria efectuada el 05 de junio de 2025:

CONVOCA a Docentes, Estudiantes, Servidores y Trabajadores, al proceso electoral para elegir:

- Representantes al Órgano Colegiado Superior 2025-2027, cuyos aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la ULEAM, Reglamento Reformatorio para la elección de profesores/as para Integrar el cogobierno en el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y el Reglamento de Elecciones de representantes de los/las docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que conforman los Órganos Colegiados para el ejercicio del cogobierno de la Uleam.

- Representantes a los Consejos de Facultades y Extensiones 2025-2027, cuyos aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la LOES, el Estatuto de la ULEAM y el Reglamento Reformatorio para la elección de profesores/as para Integrar el cogobierno en el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y el Reglamento de Elecciones de representantes de los/las docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que conforman los Órganos Colegiados para el ejercicio del cogobierno de la Uleam.

Las candidaturas se presentarán respetando la alternancia, paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad.

FECHA DE ELECCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES: viernes 11 de julio de 2025.
HORA: de 10H00 hasta las 18H00.
ASIGNACIÓN DE LISTAS:
- Docentes en letra.
- Estudiantes en letra.
- Servidores y Trabajadores en letra.

RECINTOS ELECTORALES: Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí Sede Matriz, en las Extensiones, Sede y en la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

Los/as aspirantes a participar, podrán inscribir sus candidaturas según la LOES, el Estatuto de la Universidad, los respectivos reglamentos y el cronograma aprobado para tal efecto, donde constan sus etapas, los padrones estarán a disposición en la página web de la universidad, carteleras de las Unidades Académicas y en la Secretaría del Consejo Electoral.

El voto es un acto personal, obligatorio y secreto, de conformidad con la Ley, el Estatuto y Reglamentos de la institución.

Manta, 12 de junio de 2025.

Dr. Temístocles Bravo Tuarez, Mg.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL PERMANENTE - ULEAM.